

N.º Expediente: 300/2024/00869

**MESA DE CONTRATACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE**
**ACTA MESA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA
DECLARACIÓN RESPONSABLE Y LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES
EN CIFRAS O PORCENTAJES**

Siendo las 09:30 horas del día 25 de septiembre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, bajo la modalidad “a distancia” en entorno digital, con objeto de proceder a la apertura del sobre único que contiene la declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, a la calificación de las declaraciones responsables y, en su caso, valorar las proposiciones y formular propuesta de adjudicación, en el procedimiento abierto simplificado sumario convocado para la contratación del **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL PALACIO DE CIBELES 2024”**.

Todos los miembros asisten a “distancia” conectados a Plataforma de Contratación del Sector Público y su intervención se realiza on line a través de un sistema de audiollamada.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D.ª Ainhoa Abaigar Santos (Decreto de suplencia de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 10 de septiembre de 2024)

VOCALES:

Por delegación de Intervención General: D. Santiago Vaamonde Juanatey

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: D.ª Elena Marín Albarrán

Vocal técnico: D.ª Inmaculada Cerro Ventura

Vocal técnico D.ª M.ª Rosa González Bouzán

SECRETARIA:

D.ª Ángela Arcos González

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el pasado 6 de septiembre de 2024, fecha en la que, asimismo, se publicaron los Pliegos que rigen la presente contratación.

Seguidamente se procede a descargar electrónicamente de la Plataforma de Contratación del Sector Público el certificado de licitadores, según el cual no se ha presentado ninguna proposición para participar en este procedimiento abierto simplificado sumario.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación que declare desierto el procedimiento, toda vez que, según lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, no existe ninguna proposición admisible, al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo establecido para la presentación de proposiciones.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, del que se da traslado a los asistentes, que han manifestado su conformidad, quedando aprobada en esta sesión.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado electrónicamente
LA PRESIDENTA DE LA MESA